

Se extiende la presente diligencia para hacer constar, que en la Resolución de Licitación Pública de fecha 23 de febrero de 2022, del expediente CONTR 2022/62931

Se observa, que en el apartado 2.d. "Plazo de ejecución" existe un error material.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que,

Donde dice:

Plazo de ejecución: 12 meses

Debe decir:

Plazo de ejecución: 30 meses

Esta corrección no afecta al resto del contenido de la Resolución que se man ene íntegra en el resto de sus términos.

La Delegada Territorial  
Carmen Casero Navarro

C/ Mauricio Moro Pareto, 2 – 6ª planta  
29006 Málaga

T: 951041400  
[informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es)



CARMEN CASERO NAVARRO		01/03/2022 13:45:22	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwB3HG2QADJn7Xxn3Bf497VTLk4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	